

CONTRATO Nº 190/2021

ASUNTO: Modificación nº 1 del contrato Nº 190/2021

De conformidad con el Informe suscrito por Jefe de Área Depuración, Cuencas Guadarrama y Alto Manzanares, el Subdirector de Depuración y Medio Ambiente y la Directora de Operaciones y a propuesta de la Subdirección de Contratación con el conforme de la Secretaria General Técnica, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con el artículo 205.2 letra b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la **modificación Nº 1 del contrato Nº 190/2021** relativo a los **“SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS Y PAQUETERÍA EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A.”** al objeto de incluir en el precio inicial del contrato el importe previsto para la prórroga que asciende a 13.129,75 euros, IVA, todo ello debido a la concurrencia de circunstancias en su ejecución que han dado lugar al agotamiento del presupuesto antes de la finalización del plazo de duración inicial del contrato. Asimismo, se modifica el plazo de duración del contrato que finalizará el 30 de noviembre de 2026.

La modificación del contrato conlleva un aumento de su importe inicial en la cantidad de 13.129,75 euros, IVA excluido, suponiendo un incremento del 6,25 % del precio inicial. En todo caso, el importe de la modificación no incrementa el importe total del contrato, prórroga incluida.

CONSEJERO DELEGADO

Firmado electrónicamente por: Mariano
González Sáez
En la fecha y hora 19.06.2026 13:14:07 CEST

MARIANO GONZÁLEZ SAÉZ